

Acuerdo de 24 de noviembre de 2022, del Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, mediante el sistema de concurso-oposición (Resolución de 5 de octubre de 2022), BOE núm. 246, de 13 de octubre)

Referencia código C220FB02

Reunido el día 24 de noviembre de 2022 el Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, arriba referenciado

ACUERDA

Primero. - Respecto al primer ejercicio de la fase de oposición:

- Consistirá en un cuestionario de 80 preguntas (más cinco de reserva, que serán tenidas en cuenta, por orden, en caso de anulación de alguna de las preguntas que conforman el examen) tipo test, con cuatro opciones de respuesta, siendo solo una de ellas correcta. Tiene carácter eliminatorio y corresponde al Tribunal la determinación fijación del nivel mínimo necesario para la superación del ejercicio.
- La duración del primer ejercicio será de 75 minutos.
- La fórmula de corrección del examen será la siguiente:

$$\text{Resultado} = \text{NA} - (\text{NE} / 3)$$

Siendo NA= nº de preguntas acertadas, NE= nº de preguntas erróneas

- Las preguntas no contestadas no se tendrán en cuenta a estos efectos.

Segundo. – Respecto al segundo ejercicio de la fase de oposición:

- Consistirá en el desarrollo de un ejercicio práctico sobre las materias contenidas en el programa (anexo II de la convocatoria).
- La duración del segundo ejercicio será de 90 minutos.
- Los criterios de corrección serán:
 - Adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.
 - Grado de conocimiento técnico de las materias.
 - Capacidad de interrelación e integración de las respuestas, así como el razonamiento a las mismas.

- Capacidad de síntesis, de expresión escrita, corrección ortográfica y gramatical.
- Durante la realización del ejercicio no se podrá contar con ningún tipo de soporte documental.

Tercero. - Los dos ejercicios se realizarán de forma continuada, sin pausa entre ambos.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

Diego Torres Arriaza

Presidente del Tribunal Calificador

